lo que pone al clero de aquella región a un nível superior al de otras regiones españolas. El análisis de los rótulos es muy instructivo. Esto ya lo entrevió el padre Vicente Beltrán de Heredia, La formación intelectual del clero en España durante los siglos XII-XIV, en "Revista Española de Teología" 6 (1946) 311-357. Este hecho cambia en parte la imagen del clero de la región.

Otro fenómeno singular. Los dos movimientos heréticos españoles más importantes del siglo xv están directamente relacionados con la región estudiada. Los herejes de Durango reconocen por padre a un franciscano zamorano, fray Alfonso de Zamora. Y en Salamanca enseñó sus errores Pedro Martínez de Osma. La secta de Medina del Campo se debe a una falsa interpretación del Fortalicium fidei, de fray Alfonso de Espina, por parte de Mario Expósito. Pero posiblemente surgieron también algunos otros conventículos heréticos descritos en el Fortalicium. O quizá aquellos judaizantes contra los que el papa Inocencio VI envió al inquisidor de Provenza, fr. Bernardo de Puy, OFM., en 1359. Los albigenses del siglo xiii ¿habían desaparecido por completo?

Un análisis de la documentación pontificia impresa, de las colecciones de sermones y del arte del país habría enriquecido la visión del autor, haciéndole tal vez llegar a resultados más positivos que los que pueden obtenerse de los cánones conciliares y sinodales, en los que se reflejan más los vicios que las virtudes.

La religiosidad de la Baja Edad Media ¿presenta notas típicas? ¿Se diferencia en algo respecto de la anterior y posterior? ¿Era distinta de la religiosidad de otros países?

Estamos seguros que la obra del prof. Sánchez Herrero ha de tener muchos admiradores, imitadores y continuadores.

JOSÉ GOÑI GAZTAMBIDE

Jaime Planell, La cuestión religiosa en la campaña electoral del presidente Kennedy, Pamplona, Eunsa, 1978, 382 pp., 14,5 × 21,5.

El Dr. Planell ha escrito un libro apasionante sobre la incidencia del "religious issue" en la etapa preliminar de la campaña presidencial de J. F. Kennedy (noviembre, 1958-enero, 1960).

La obra que comento sitúa en el ambiente en que se vivió en los Estados Unidos durante aquella campaña electoral. Se describen los estados de ánimo y de opinión y se capta toda la fuerte carga emocional que el factor religioso inyectó en el combate electoral.

La cuestión básica que se planteó fue la siguiente: ¿Qué relación existe entre las creencias religiosas de un ciudadano y las decisiones que afectan a la vida política de la sociedad?

La razón de la presencia de esta pregunta en un debate político es patente: la religión católica entraña una concepción básica de la sociedad, de los deberes del hombre para consigo mismo y para con los demás hombres.

El Dr. Planell ha hecho un cuidadoso análisis del contenido del "religious issue", de las características propias con que se manifestó y de las tensiones que creó en el ambiente nacional. El autor incluye también una valoración doctrinal de las cuestiones relacionadas con el dogma, la moral y el Derecho Canónico.

El estado de la opinión pública es reconstruido de un modo muy vivo por medio de la prensa. El autor utiliza de modo especial: The New York Times, Time, Newsweek, Life y Look.

El Dr. Planell ha analizado las bases religiosas sobre las que se fundó y creció la sociedad americana y el papel que desempeñaron los católicos en el proceso de desarrollo de esa sociedad. Este análisis era necesario para determinar el origen y la razón histórica de los problemas que se le plantearon a Kennedy.

Deseo llamar la atención sobre algunos de los temas e ideas, estudiados en este libro que contribuyen, en mi opinión, a entender las características de la cuestión religiosa surgida en torno a Kennedy.

El Dr. Planell aborda con rigor el estudio de los hechos que se detallan a continuación.

En el transcurso de la independencia de los Estados Unidos y durante la elaboración de la Constitución se fraguó la convicción de que los fundamentos de la sociedad americana eran protestantes, y en el protestantismo se basaba la visión de la vida y de la sociedad americana.

Los legisladores americanos, ante una situación social de pluralismo religioso, formularon en la Primera Enmienda de la Constitución el derecho civil a la libertad religiosa. Entendieron este derecho como inmunidad de coacción en materia religiosa y negaron a los poderes públicos toda competencia en materias eclesiásticas. Ninguna religión podía ser establecida por medio de una ley. Las funciones del poder público respecto a la religión quedaron limitadas a garantizar su libre ejercicio en la sociedad.

La solución americana a la cuestión constitucional del hecho religioso fue siempre fielmente acatada por los católicos. No se producía la situación que los Papas consideraban como más adecuada: "La Iglesia goza de la protección de las leyes y de la protección del poder público". Ahora bien, la solución americana, que garantizaba la libertad de la Iglesia, había sido beneficiosa para la religión católica. Así lo habían reconocido los Papas.

Sin embargo, aunque los católicos habían probado la lealtad con que acataban el orden constitucional, en determinados sectores de la vida política americana existía el siguiente prejuicio: la llegada de un católico a la Presidencia podía alterar el status jurídico del hecho religioso y llevar a la vida política americana a una dependencia de Roma. Este prejuicio, unido a la identificación entre las bases ideoló-

gicas de la sociedad americana y el protestantismo, había hecho pensar que existía una ley no escrita que vetaba a un católico la Presidencia de los Estados Unidos.

Ante esta situación Kennedy debió responder a un conjunto de temas. El Dr. Planell resume estas preguntas en los siguientes términos:

1) ¿Está un católico limitado a la hora de tomar decisiones políticas?

2) ¿Qué derechos reclama la Iglesia católica en la sociedad civil y qué postura mantiene respecto a la misión del Estado en la cura religionis?

3) ¿Favorecería una ayuda directa o indirecta a las escuelas católicas, en el caso de ser elegido Presidente? 4) ¿Establecería relaciones diplomáticas con la Santa Sede?

Planell detalla cómo Kennedy respondió a esas preguntas, por lo general, sobria y acertadamente. Normalmente no entró en temas doctrinales; siempre dejó clara su incondicional adhesión a la Primera Enmienda de la Constitución. El debate doctrinal, que llegó a ser muy amplio, fue planteado y mantenido por otras personas.

El estudio que Planell hace de las respuestas de Kennedy, y de la polémica doctrinal, es un ejemplo de armonía entre el análisis histórico e ideológico. Las páginas en las que analiza los motivos por los que los católicos aceptaban sin reservas la Primera Enmienda de la Constitución son especialmente clarificadoras. El autor resalta la coincidencia entre la campaña presidencial de Kennedy y el final del desarrollo doctrinal que culminó en la Declaración sobre el derecho civil a la libertad religiosa del Concilio Vaticano II.

El autor resume las respuestas de Kennedy en los siguientes términos: "Se había comprometido, pública y solemnemente, a defender el principio constitucional de separación de la Iglesia y el Estado y de la libertad religiosa, a mantener con firmeza su independencia y autonomía política frente a cualquier posible presión de las autoridades eclesiásticas, a no establecer relaciones diplomáticas con el Vaticano, y —lo que no estaba ya en línea con el consenso tradicional y oficial católico— a no apoyar la concesión de ayuda estatal a las escuelas católicas. Kennedy sabía muy bien, desde luego, que la más pequeña concesión en cualquiera de estos cuatro compromisos representaba, casi con seguridad, el fin de sus aspiraciones presidenciales" (p. 329).

Kennedy anunció su candidatura a la Presidencia de los Estados Unidos el 2 de enero de 1960. Un hecho había quedado patente durante los meses precedentes: la sociedad americana había mostrado su sensibilidad ante las consecuencias sociales de la fe religiosa.

El estudio del Dr. Planell, por su rigor metodológico, plantea una serie de cuestiones que trascienden los problemas concretos que se debatieron en la campaña electoral de Kennedy. Se pueden citar como ejemplo las siguientes: ¿Cuál es el estatuto legal del hecho religioso en la sociedad civil? ¿La garantía de la libertad religiosa es el único fin del Estado en la cura religionis? ¿Cuáles son los límites del libre ejercicio de la religión? ¿Cuál es el futuro de la libertad religiosa en una

sociedad que funda su comportamiento social en una ideología secularizada?

La lectura del libro del Dr. Planell hace revivir plenamente un suceso pretérito y, a la vez, ayuda y estimula a estudiar los grandes temas de las relaciones entre el orden civil y el hecho religioso.

FERNANDO DE MEER

M. SCHMAUS-A. GRILLMEIER-L. SCHEFFCZYK, Historia de los Dogmas, t. III, Cuaderno 3 a-b: Eclesiología (Escritura y Patrística hasta San Agustín), por Patrick V. Dias y P. Th. Camelot, Madrid, Edit. Católica ("BAC, Enciclopedias"), 1978, 238 pp., 17,5 × 26.

Continúa a buen ritmo la edición por parte de la Editorial Católica de la monumental historia de los dogmas que, desde hace ya casi veinte años, promueven en Alemania los profesores Schmaus, Grillmeier y Scheffczyk.

Los dos cuadernos dedicados a la Eclesiología ya han sido publicados: el del P. Congar, que comprende desde S. Agustín a nuestros días
(muy conocido en su original francés, que se anticipó incluso a la edición alemana), y el que ahora presentamos: Escritura y Patrística hasta San Agustín. En realidad este último fascículo reúne dos cuadernos
de la edición alemana: uno que comprende los dos primeros siglos de
la Iglesia (Escritura y Patrística primitiva) debido a la pluma de P. V.
Dias, y el que escribe el P. Camelot, que se ocupa del resto de la Patrística hasta S. Agustín exclusive.

Vamos a invertir el orden y a ocuparnos primero de la contribución del P. Camelot. Consta de tres breves capítulos. En el primero, dedicado al siglo 111, estudia la eclesiología griega a través de Hipólito y los alejandrinos (Clemente, Orígenes, Metodio), después la eclesiología latina (Tertuliano, Cipriano) y finalmente el surgir del fenómeno conciliar en los concilios provinciales (breves páginas éstas de gran interés). El segundo capítulo aborda la eclesiología griega de los siglos iv y v, la época de la gran patrística: aquí el autor no estudia individualizadamente a los Padres, sino que va dibujando, con pinceladas tomadas de uno o de otro, los rasgos de la autocomprensión de la Iglesia en aquella época, que no se ocupa sistemáticamente de la Iglesia, sino que la vive o, mejor dicho, vive en ella y la presenta a sus fieles en su unidad, santidad y catolicidad. Según Camelot, toda la visión que esta época nos entrega puede verse compendiadamente en la catequesis XVIII de S. Cirilo de Jerusalén, dedicada a comentar el artículo "Creo en la Iglesia una, santa y católica". Dos temas eclesiológicos son abordados a se: el primado de Roma según la visión oriental (pp. 215ss) y los Concilios Ecuménicos (pp. 219ss). La conclusión